

**Resolución de 28 de mayo de 2018, de la Dirección General, por la que se da publicidad a la relación provisional de aprobados y su ordena su inserción en la web corporativa de las pruebas selectivas para la provisión de 3 puestos de trabajo de Ayudante de Producción.**

Concluidas las pruebas selectivas para la provisión de 3 puestos de trabajo de Ayudante de Producción, por la Presidencia del Tribunal Calificador se ha elevado la relación provisional de aprobados, al objeto de dar cumplimiento a lo previsto en las bases 7.1 y 7.5. de la convocatoria para la cobertura de 18 puestos de trabajo en diferentes especialidades en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal a fijo para la Sociedad Pública de Radiodifusión y Televisión Extremeña S.A.U. (DOE nº 13, de 19 de enero de 2017), estableciéndose la suma de las calificaciones obtenidas en la fase de pruebas selectivas y en la fase de concurso, por orden de puntuación total, no pudiendo rebasar el número de puestos convocados.

Se inserta a continuación dicha relación provisional, así como se ordena su publicación en la web corporativa:

**PUESTO DE TRABAJO: AYUDANTE DE PRODUCCIÓN**

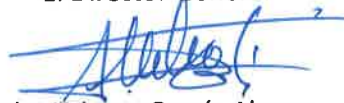
**RELACIÓN PROVISIONAL DE APROBADOS**

| APELLIDOS Y NOMBRE             | FASE PRUEBAS SELECTIVAS |          | FASE CONCURSO | TOTAL |
|--------------------------------|-------------------------|----------|---------------|-------|
|                                | TEÓRICA                 | PRÁCTICA | MÉRITOS       |       |
| ROSADO MARTINEZ, TANIA         | 14,10                   | 39,77    | 22,68         | 76,55 |
| MORENO CARVAJAL, ALICIA        | 12,00                   | 23,86    | 29,73         | 65,59 |
| CASTAÑOS BECERRA, CARMEN MARIA | 12,90                   | 26,82    | 24,29         | 64,01 |

Se otorga a los interesados un plazo de tres hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación, para presentar las alegaciones que se estimen pertinentes.

Mérida, a 28 de mayo de 2018.

El Director General



Fdo. Urbano García Alonso.